



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51
Recibo No. 13007671, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
JAT CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.453.399 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 781.433
Fecha de matrícula: 08 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 72 41b -09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: jat.consultoriasyasesorias@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3223999914



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51

Recibo No. 13007671, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 72 41b -09

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: jat.consultoriasyasesorias@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3223999914

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/01/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2021 bajo el número 395.188 del libro IX, se constituyó la sociedad: JAT CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Prestar servicios de consultoría, interventoría, asesorías, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, viales, mineras, sanitarias, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, ambientales, mecánicas, metalmecánicas, etc., Realizar estudios, diseños, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería, la arquitectura o afines y en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. Ejercer actividades de supervisión en todo tipo de obras públicas y privadas. Contratación y ejecución de toda clase de obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones y reparaciones (cimentaciones, estructura, mampostería, redes, carpintería, equipos especiales cielos y cubiertas, urbanismo perforación, movimientos de tierra, planeación arquitectónica, infraestructura para transporte vial, mantenimiento de zonas verdes y jardines). Rehabilitación de fachadas y estructuras. Estudios, diseños, asesorías, auditorías relacionadas con esa área o la arquitectura, contaduría, derecho, administración de empresa en todas las fases y ramas. Transporte de materiales. Adquisición y venta de inmuebles. Proveer de equipos de construcción y de equipos de cómputo, equipos de oficina,



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51

Recibo No. 13007671, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

muebles y en general todos los actos y negocios concernientes a dichas profesiones. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. Actividades en construcción, implementación, mantenimiento, mejoramiento y renovación de sistemas de energía renovables (fotovoltaica, solar, hidroeléctrica y eólica). Comercialización y distribución de toda clase de dotaciones para empresas. La consultoría, asesoría e interventoría, educación y capacitación a entidades públicas y privadas en todas las especiales del objeto social. La asesoría, estudios y desarrollo programas agroforestales del medio ambiente y de recursos hídricos. La producción y comercialización de plantas ornamentales en general para decoración de interiores y exteriores en paisajismo y jardinería etc., Comprar vender o suministrar al por mayor y menor materiales de construcción y ferretería. Servicio de transporte terrestre y fluvial, alquiler de transporte. Compra y venta de equipos de computación y papelería para oficina. Servicio de construcción y mantenimiento de edificios y estructuras hospitalarias y dotaciones. La comercialización en general de todo tipo de pinturas. Construcción de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, colegios, habilitaciones urbanas, clínicas, hospitales, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, puentes, túneles, terminales. Construcción y mantenimientos de obras de saneamiento. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita. Importación y exportación. Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa, invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cédulas, bonos; actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$200.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51

Recibo No. 13007671, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Representante Legal. El suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/01/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/02/2021 bajo el número 395.188 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Quintero Gomez Jairo	CC 12618233
Representante Legal suplente	
De la ossa Mendoza Aura Clariza	CC 1129583373

REVISORÍA FISCAL.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51

Recibo No. 13007671, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 30/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2023 bajo el número 448.333 del libro IX:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal

Pinilla Quintero Roxana Paola

CC 39143328

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	003-2021	16/11/2021	Asamblea de Accionista	413.167	19/11/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7111

Actividad Secundaria Código CIIU: 7112

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

JAT CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

Matrícula No: 781.434

Fecha

matrícula: 08 de Febrero de 2021

Último año renovado: 2025

Dirección: Calle 72



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51
Recibo No. 13007671, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

41b -09

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 20.824.093.616,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 29/10/2025 - 17:33:51
Recibo No. 13007671, Valor: 11,600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CF6790E5FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA